



## **PAGARÉ**

En Guadalajara, Jalisco, el 18 de marzo de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$883,200.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

	Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
	1	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
	2	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
	3	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
	4	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
	5	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
	6	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
	7	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
	8	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
	9	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
	10	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
	11	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
	12	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
	13	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
	14	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
	15	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
	16	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
	17	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
	18	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
	19	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
	20	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
	21	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
	22	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
	23	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
	24	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
	25	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
	26	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
	27	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
	28	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
	29	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
Z	30	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
	31 H. LO	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
	32	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
	33	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
	34	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
	35	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024

\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 36 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 37 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2024 38 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 39 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 40 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 41 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 42 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 43 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 44 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 45 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 46 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 47 \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 48

**EL SUSCRIPTOR** 

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SPLENDOR PRODUCE, S DE RL DE CV REPRESENTADA POR MARIO ALEJANDRO ANDRADE CARDENAS
PRIVADA DE LOS ARRAYANES No. 9-P PUERTAS DEL
VALLE, ZAPOPAN, JALISCO 45136

MARIO ALEJANDRO ANDRADE CARDENAS CARRETERA LOS REYES-JACONA KM 1, FRIGORIFICO 9 SAN JUAN DE DIOS, LOS REYES, MICHOACAN 60330





